

Samborondón, 20 de agosto de 2012

Señor economista
Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado
Ciudad.-

De mi consideración:

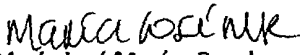
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BAQROD S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

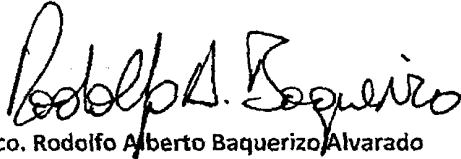
La escritura en la que constan sus facultades como **GERENTE GENERAL** es la de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 29 de febrero del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 30 de abril del 2012.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación del cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


María José Macías Rumbea
Secretaria Ad hoc

Razón: Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 20 días del mes de agosto de 2012, acepto el nombramiento que antecede.


Eco. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado
C.C. # 090807947-8

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2012- 3840

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3770 a 3774 con el número de inscripción 578 celebrado entre: ([COMPAÑIA BAQROD S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BAQUERIZO ALVARADO RODOLFO ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL])).

Responsable de Inscripción
Ab. Norma I. Peláez Ponce
Econ. Norma I. Peláez Ponce



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.